

## Apoyo:

League of Women Voters  
of California

California State  
Conference of the  
NAACP

California Common  
Cause

Californians Aware

League of California  
Cities

First Amendment  
Coalition

California Forward

California Chamber of  
Commerce

California Black Chamber  
of Commerce

California Business  
Roundtable

NFIB California

La Raza Roundtable de  
California

Latin Business  
Association of California

Hispanic 100

Howard Jarvis Taxpayers  
Association

California Taxpayers  
Association

Small Business Action  
Committee

Los Angeles Area  
Chamber of Commerce

San Francisco Chamber  
of Commerce

Fresno Chamber of  
Commerce

San Jose/Silicon Valley  
NAACP

Monterey County  
Business Council

Valley Contractors  
Exchange

The R Street Institute

*\*Partial List*



## PODER A LOS VOTANTES, NO LOS INTERESES ESPECIALES

La Proposición 54 controlaría los intereses especiales, les daría a los votantes mayor acceso al proceso legislativo, y aseguraría que los legisladores trabajen para los votantes, y no los intereses especiales.

### *Los intereses especiales tienen demasiada influencia en la Legislatura*

Los intereses especiales en el Capitolio Estatal rutinariamente cambian la legislación a último momento para empujar favores políticos sin comentario público o discusión. Cientos de páginas de legislación se redactan a puertas cerradas, y son distribuidas a los legisladores y sometidas a votación antes de que nadie las pueda leer. Esto crea legislación irresponsable que beneficia a unos pocos intereses especiales a expensas de los votantes.

Además, y aunque la Constitución del Estado dice que las reuniones legislativas deben ser abiertas al público, muy poca gente puede asistir a esas reuniones en persona. Muchos procedimientos se realizan sin ninguna observación del público y la prensa, generalmente sin dejar ningún récord de lo se dijo. Estas reuniones confidenciales sólo benefician a los lobistas pagados para hacer tratos secretos mientras el interés público es eliminado del proceso.

### *La Proposición les devolvería el poder a los votantes*

La Proposición 24 restauraría la transparencia legislativa y haría parejo el campo de juego para el votante promedio para hacer responsables a los políticos –haciendo tres cosas:

#### **1. Todos los proyectos de ley deben estar imprimidos o publicados en Internet por lo menos 72 horas antes de que pasen de una cámara a otra.**

Este período de 72 horas les daría a los legisladores tiempo para revisar los proyectos de ley, escuchar a sus constituyentes, y asumir responsabilidad por su voto.

La iniciativa prohibiría que los proyectos de ley pasen de una cámara a otra de la Legislatura hasta que se hayan imprimido o publicado en Internet durante por lo menos 72 horas. Todo proyecto de ley se debe imprimir y publicar en su versión final antes de someterse a votación en cualquier cámara, de manera que todas las modificaciones a la legislación se hagan públicas durante por lo menos 72 horas antes de la votación en cualquiera de las cámaras.

Esto terminaría con la práctica de los intereses especiales de escurrir nueva legislación a través del proceso sin revisión o comentarios del público. Y al poner la nueva legislación a

**Pagado por Sí a la 54 – Primero los Votantes, No los Intereses Especiales, auspiciado por Haga Responsables a los Políticos, con principal financiamiento de Charles T. Munger, Jr. | 2350 Kerner Blvd #250, San Rafael, CA 94901**

disposición del público, esta iniciativa impedirá favoritismos políticos y permitiría una evaluación responsable de nuevas políticas antes de que se conviertan en ley.

La iniciativa también especificaría que, si cualquiera de las cámaras viola la regla de las 72 horas aprobando un proyecto de ley sin la notificación de 72 horas, el proyecto no puede convertirse en ley.

Esta iniciativa permitirá excepciones para el período de notificación en casos de emergencia cuando la legislación se necesite inmediatamente.

***2. Requiere que la Legislatura publique un video en Internet de cada reunión legislativa diseñada para estar abierta al público.***

La iniciativa requeriría que la Legislatura publique en Internet una grabación completa de video de cada reunión no más de 24 horas después de concluida la reunión, permitiendo a los ciudadanos ver las reuniones legislativas y mantenerse informados. Los videos se mantendrían en Internet, disponibles al público gratuitamente, durante por lo menos 20 años. Esto se convertiría en un valioso recurso para el público, la prensa y la comunidad académica.

Cientos de gobiernos locales ya hacen esto. ¿Por qué no puede hacerlo la Legislatura del Estado?

Todo costo por hacer y mantener estos videos sería absorbido por el presupuesto existente de la Legislatura, de manera que no tendría ningún impacto en los contribuyentes. Y estos costos serían menores, según el Analista Legislativo no partidario, representando menos de un uno por ciento del presupuesto actual de la Legislatura. Además, se estima que el presupuesto de la Legislatura crecerá independientemente y lo suficiente el año que viene para absorber fácilmente los costos de esta iniciativa sin comprometer el nivel de los recursos actualmente disponibles a los legisladores.

***3. Les permite a todos los individuos crear y compartir sus propias grabaciones de procedimientos legislativos***

Además de crear una grabación de video oficial, esta iniciativa garantizaría el derecho de todo individuo a hacer sus propias grabaciones de cualquier reunión legislativa diseñada para estar abierta al público, y compartir ese video con cualquier miembro del público que esté interesado. Esto ha estado permitido en reuniones de concejos de la ciudad y otras juntas locales por años -- ¿Entonces por qué no puede hacerlo la Legislatura?

Esta iniciativa liberaría el potencial de la tecnología moderna básica de hacer responsable a la Legislatura de sus acciones (y su deber de grabar esas acciones) y les daría a todos los ciudadanos los recursos que necesitan para mantenerse informados y participar en el proceso político.

Al promulgar estas reformas de sentido común, la Proposición 54 aseguraría que los procedimientos legislativos se conduzcan de manera justa y abierta, y le permitiría al público observar y compartir lo que está ocurriendo en la Legislatura, de manera que los ciudadanos puedan participar más completamente en el proceso político.